

CONTRALOR

2024



| NOMBRES Y APELLIDOS | GRUPO | ESTAMENTO |
|------------------------|-------|-------------|
| LINO ANDRES CHIA PABON | 10-2 | CONTRALORÍA |

Se extienden, no sólo al ámbito del control fiscal, sino también al compromiso que éste adquiere para con la Institución educativa y vigila el cumplimiento de los deberes de los representantes de grupo y el personero escolar para el bienestar de la comunidad estudiantil

Son funciones de este estamento:

- Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos de la Institución, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo.
- Trabajar por la defensa del patrimonio ambiental de la comunidad educativa.
- Velar por el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Velar por las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, con relación al uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a la que pertenecen.
- Participar en las reuniones de red local y de la red distrital de Contralores Estudiantiles, promovidas por la Contraloría de Medellín.
- Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del Comité Estudiantil.
- Presentar una rendición de cuentas semestralmente, sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.